

Acta N° 79
Reunión Extraordinaria

**CONSEJO PERMANENTE MULTISECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL COMPROMISO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN
COPEME**

A la (s) 10:10 a.m., del día 22 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la reunión virtual, Extraordinaria del Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por La Educación (COPEME), en la plataforma virtual ZOOM.

Se verificó y constató que había el quórum reglamentario para sesionar:

I. Participantes:

- Miembros del COPEME

1. CONATO	Antonio Castillo
2. CoNEP	Nivia Castrellón
3. CoNEP	Julio Vidal
4. Confederación de Padres de Familia	Héctor Chávez
5. Estudiantes	Kevin Barbato
6. Gremios de Educadores	Humberto Montero
7. MEDUCA	Berta Echevers
8. ONG'S	Marelisa Tribaldos
9. ONG'S	Marta Lewis
10. SENACYT	María Heller
11. SENACYT	Mariela Batista
12. Asamblea Nacional	Zenideth Espinosa
13. Coordinador General	Juan B. Bernal

II. Temas tratados

- 1) Orden del día aprobado con modificaciones.
- 2) Se da lectura a la correspondencia recibida.
 - I. Remitente: Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa
 - II. Fecha: 1 de diciembre de 2020
 - III. Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2020
 - IV. Tema: Invitación al COPEME a participar en el Foro Educativo "Reinventándonos para avanzar", que se desarrollará de manera virtual, el miércoles 20 de enero del 2021.
- 3) Aprobación de Actas:
 - I. Acta N°77 del 2 de diciembre de 2020, aprobada.
 - i. Aprobado por todos los sectores participantes de la reunión
 - II. Acta N°78 del 9 de diciembre de 2020, aprobada.
 - i. Aprobada por los sectores:
 1. Consejo de Rectores

2. MEDUCA
 3. CoNEP
 4. ONG's Educación
 5. Estudiantes
 6. SENACYT
 - ii. Sectores que no aprueban el Acta:
 1. CONATO - (Por las razones que se establecen en el conste en Acta).
 - iii. Sectores que se abstienen a aprobar el Acta:
 1. Gremios Docentes
- 4) Anteproyecto de Ley 211 presentado a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional de Diputados, que modifica la Ley 59 de noviembre de 2018.
- I. Este Anteproyecto busca modificar la membresía del COPEME.
 - II. Modificar la Ley de COPEME sería muy complejo, sobre todo al ser esta una Ley de consenso.
 - III. Representante de la AN nos da unos breves antecedentes a este anteproyecto:
 - i. Propuesto por:
 1. H.H.D.D tito Rodríguez, Corina Cano y Dalia Bernal
 - ii. Presentado el día 28 de octubre de 2020
 - iii. Anteproyecto no tiene vida jurídica, el mismo no ha sido prohiado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la AN.
 - iv. Este Anteproyecto fue remitido a la Secretaría Técnica, para que fuera remitido a todos los Miembros del COPEME, con el propósito de que tuvieran conocimiento y pudieran hacer comentarios y recomendaciones.
 - v. Formalmente llegado su momento se pedirá emisión de concepto a COPEME sobre la temática, una vez que se instale la Comisión y que se preparen las agendas de las próximas sesiones.
 - vi. Los directores son funcionarios de meduca que tienen mando y jurisdicción, por lo que deberían sentirse representados en la estructura de meduca.
 - vii. Importante conocer porqué están solicitando tener dos principales y dos suplentes
 1. Cuando se analizan las iniciativas legislativas se busca la equidad de los representantes y está en particular no representa estas características.
 - viii. Se deberá solicitar una reunión con la comisión de la asamblea en la que se incluya a los proponentes del anteproyecto de ley.
 - ix. Se debe estar claro de lo que establece la Ley Orgánica con relación a las funciones de los Directores.
 - x. Solicitar mediante nota una cortesía de sala a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional de Diputados para tratar el tema específico del Anteproyecto de Ley,

en la cual participen los HHDD proponentes de esta iniciativa legislativa.

- xi. Se propone instalar una comisión para elaborar un documento que manifieste la posición del COPEME ante este Anteproyecto de Ley. Conformado por los siguientes sectores:
 - 1. CoNEP
 - 2. CONATO
 - 3. ONG's Educativas
 - 4. Gremios Docentes
- xii. La fecha del borrador del documento trabajado por la comisión deberá ser circulado a todos los miembros del Consejo, el próximo 4 de enero de 2021.

5) Temas solicitados por representante principal de ONG's Educativas

- I. Protocolo de Retención y Reinserción Escolar
 - i. Existe una preocupación por parte de las ONG's Educativas y otras ONG's ya que, al tener la intención y disponibilidad para apoyar en la implementación de la red, no han podido contactar a los representantes del MEDUCA que están como responsables de esta red, en las distintas regiones educativas.
 - ii. Se deberá buscar un mecanismo para todas las instancias que quieren apoyar intención de colaborar, y que esta ayuda se materialice.
 - iii. Se solicita a los representantes del MEDUCA en COPEME hacerle saber a las autoridades esta información, con el fin de poder realizar una reunión para tratar el funcionamiento y operatividad.

6) Los temas no tratados, descritos en el orden del día de la reunión serán tratados en la próxima sesión.

- I. Temas solicitados por representante principal de ONG's Educativas
 - i. Institucionalidad, canales y transparencia en las actuaciones y decisiones de COPEME
 - ii. Proyecto MEDUCA - PNUD
- II. Informe del MEDUCA
 - i. Informe sobre la infraestructura escolar
 - ii. Finalización año escolar 2020
 - iii. Proyecciones año escolar 2021
 - iv. Evaluación docente 2020
- III. **Acuerdos**
 - 1. Se propone, se solicite un encuentro con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional en el mes de enero de 2021 y que se incorporen los proponentes de la iniciativa legislativa.

- Propuesto por, CONATO y secundada por Gremios Docentes.
 - Todos los sectores participantes en la reunión aprueban esta propuesta.
2. Previo al encuentro, COPEME preparará y un documento consensuado, que explique las razones por las cuales el Consejo considera que no es oportuno ni viable prohiar el Anteproyecto de Ley.
- Propuesto por, Consejo de Rectores de Panamá y secundada por CoNEP.
 - Todos los sectores participantes en la reunión aprueban esta propuesta.
3. Se instala una comisión para elaborar un borrador de documento para explicar las razones por las cuales el Consejo considera que no es oportuno ni viable prohiar el Anteproyecto de Ley 211. Este documento será remitido a los demás miembros del Consejo el día 4 de enero de 2021, para después consensuar en la reunión siguiente del Consejo.

Esta comisión estará conformada por los siguientes sectores:

- CONATO
 - CoNEP
 - ONG's Educativas
 - Gremios Docentes
- Propuesto por, Consejo de Rectores de Panamá y secundada por CONATO
 - Todos los sectores participantes en la reunión aprueban esta propuesta.

IV. Conste en Acta

1. CONATO, no aprueba el acta N°78 de 9 de diciembre de 2020, ya que el orden del día fue aprobado con vicios y no se contó con el quórum reglamentario, se reiteró que el representante de los estudiantes venía en cortesía de sala, con lo que no estábamos de acuerdo porque tiene pleno derecho como sector, pero al momento de las votaciones y del quórum si se le toma en cuenta para consensuar y votar. Las evidencias las encontramos en las grabaciones y en la lista de asistencia que quedan en plataforma.

Sin otro asunto a tratar, se declaró cerrada la reunión, a las 12:49 p.m. del 22 de diciembre de 2020.

N°	Sector	Nombre	Firma
1	CONATO	Antonio Castillo	
2	CoNEP	Nivia Castrellón	
3	Confederación de Padres de Familia	Héctor Chávez	
4	Estudiantes	Kevin Barbato	
5	Gremios De Educadores	Humberto Montero	
6	MEDUCA	Berta Echevers	
7	ONG'S	Marelisa Tribaldos	
8	SENACYT	María Heller	
9	Asamblea Nacional	Zenideth Espinosa	
10	Coordinador General	Juan Bosco Bernal	
11	Secretaría Técnica	Margelia Palacios	

Anexo 1

1. Lista de Asistencia

